

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 18 de marzo de 2009.

DECRETO EXENTO N° 713 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Gloria Urrutia Muñoz, con domicilio en Maitenes, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para compra audifonos hijo".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Gloria Urrutia Muñoz

RUT: N° 13.792.262-2

DOMICILIO: Maitenes

BENEFICIO: Bingo

SECTOR : Retiro

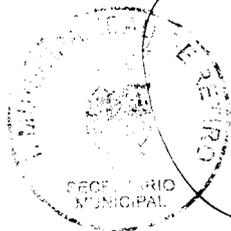
LOCAL: Escuela D-612

DIA Y HORARIO: **Bingo** sábado 28 de marzo de 2009 desde las 14:00 a 22:00 hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para compra audifonos hijo".

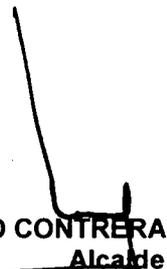
- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Gloria Urrutia Muñoz**, RUN. N° 13.792.262-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de Bingo en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno